

Criterios de Calificación de EPVA en 4º ESO

Los criterios de calificación se fundamentan en la evaluación continua y se expresan en cada Unidad Didáctica. Éstos se relacionan con la resolución de una serie de pruebas, enunciadas como instrumentos de evaluación y que determinan la consecución de los objetivos marcados.

. De cada una de las Unidades Didácticas se plantearán varios **ejercicios a realizar en el aula**, alguno de los cuales podrá ser a criterio de la profesora una prueba objetiva o examen. Dichas actividades se harán sobre distintos soportes y en diferentes formatos, si así lo requiere. Se calificarán numéricamente de 1 a 10, atendiendo a los criterios de evaluación detallados en la programación. La valoración de estos trabajos constituirá el **90%** de la nota del trimestre.

.La puntualidad en la entrega de los trabajos se verá reflejada en el 90%, ya que el no entregar en la fecha dada, la nota final hará media con el cero anotado el día de entrega fijado con antelación por la profesora.

. El restante **10%** se obtendrá del **interés por la asignatura y la disposición del material necesario**.

La calificación total del trimestre se obtendrá de la suma de las dos notas en su justa proporción.

La calificación final de la asignatura será determinada por la media obtenida de las notas de las tres evaluaciones.

Recuperación de evaluaciones anteriores.

Para poder recuperar una evaluación suspensa, el alumno deberá entregar todos los trabajos no presentados y/o repetir aquellos que, a juicio del profesor/a no hayan alcanzado los objetivos perseguidos. Estos ejercicios se realizarán inmediatamente después de cada evaluación.

Notas finales del curso

La nota media final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones (siempre y cuando ninguna de las notas sea inferior a 3. En caso de que sea inferior a 5, el alumno no superará la asignatura y tendrá que presentarse en la convocatoria ordinaria presentando trabajos no realizados y si se considera necesario haciendo una prueba final durante el periodo ordinario.

Los alumnos que en el proceso de evaluación continua y ordinaria no hubieran recuperado las evaluaciones pendientes podrán presentarse, a efectos de su superación, a pruebas extraordinarias que el departamento planificará.